ISER	**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**	Código: F-GCT-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 4

DATOS GENERALES	
FECHA	03/09/2026
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	LUZ DARY CONTRERAS CONTRERAS
IDENTIFICACIÓN	1.094.245.380
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N.A.
NIT	N.A
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	Contratar los servicios de apoyo al proceso de extensión en la Modalidad de Extensión Académica, para el diseño, planeación, coordinación y desarrollo del Seminario Taller "Uso de las Inteligencias Artificiales en Contexto de Aprendizajes", en el marco del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9516001 de 2026, suscrito entre el Instituto Superior de Educación Rural "ISER" y el Ministerio de Educación Nacional.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	a) Apoyar con la implementación del diseño pedagógico y la elaboración de material didáctico del Seminario- Taller. b) Apoyar la ejecución del cronograma de trabajo del seminario-taller, garantizando su alineación con el calendario académico institucional. c) Los temas se desarrollarán con la estrategia de seminario-taller en la modalidad virtual, en donde cada uno de los participantes tendrán la oportunidad de conocer las diferentes temáticas y finalizado cada uno de los temas o en el transcurso de las sesiones sincrónicas y asincrónicas colocarlos en práctica, los momentos de cada sesión serán: inicio- desarrollo- cierre en las sesiones sincrónicas. d) Apoyar con la orientación de los 4 módulos del seminario (MÓDULO 1. Inteligencia Artificial Aplicada al Aprendizaje Inclusivo; MÓDULO 2. Competencias Digitales y Apropiación de las TIC; MÓDULO 3. Aplicaciones y Software para la Educación Inclusiva y MÓDULO 4. Creación de Recursos Educativos Digitales Accesibles. e) El seminario-taller se desarrollará en 12 horas de sesiones sincrónicas (trabajo directo) y 8 horas de sesiones asincrónicas (trabajo independiente del estudiante) con apoyo de la plataforma institucional MINERVA (Moodle), a partir de las cuales se realizarán los encuentros, foros, profundizaciones de cada tema, consulta de fuentes digitales a través de portales web especializados, entre otros.

consulta de fuentes digitales a través de portales web especializados, entre otros.

f) Apoyar con la coordinación de las actividades propias del seminario-taller (oferta, inscripción, organización de grupos, seguimiento al cumplimiento del cronograma, y gestión de la certificación) para garantizar su efectivo desarrollo.
g) Apoyar la orientación y supervisión de las conferencias para garantizar la comprensión de conceptos.
h) Apoyar la administración y gestión del entorno virtual (plataforma) dispuesto para el desarrollo del Seminario, garantizando el acceso oportuno de los participantes a los contenidos y recursos de cada módulo.
i) Apoyar el seguimiento de la participación de los estudiantes como uno de los criterios de certificación.
j) Apoyar la elaboración de informe de ejecución con análisis de participación y resultados.
k) Apoyar el registro digital y sistematizado de la asistencia, vinculada al contenido del seminario, garantizando su trazabilidad y consulta expedita para efectos de certificación.
l) Apoyar la atención y resolución de solicitudes de las participantes relacionadas con el desarrollo del seminario, el registro de asistencia y la expedición de certificados, dentro de los plazos del contrato.

Obligaciones Generales:

1. Realizar las obligaciones contractuales-según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que el supervisor le imparta.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.
4. Llevar registro, archivos y controles que se requiera para brindar la información oportuna y confiable respecto de las diferentes actividades a cargo.
5. Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible.
6. Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.
7. El contratista no puede extraer información institucional, así ésta esté relacionada con el desarrollo realizado durante la ejecución del contrato.
8. El contratista no puede gestionar certificados de los servicios de extensión para beneficio propio o a terceros.
9. Actualizar hoja de vida en el es el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y presentar diligenciado el formato de bienes y rentas.
10. Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.

	11. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollo en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto o a terceros. 12. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato. 13. Dejar documentado en los informes entregados mensualmente todas las actividades desarrolladas durante el transcurso de su contrato y cargar mes a mes al aplicativo del SECOP. 14. Acreditar junto con el informe de supervisión, su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 15. No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato. 16. De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 al numeral Art. 2.2.4.2.2.16. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: • Procurar el cuidado integral de su salud. • Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. • Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo la Administradora de Riesgos Laborales. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST. • Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato 17. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.
PLAZO	3 meses y 10 días
FORMA DEPAGO	El Instituto cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social (salud, pensión y ARL) proporcional al valor del contrato
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	

CLASE	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por el contratista, en el cumplimiento de	CONTRATANTE	medio

		los requisitos para el pago.		
	FALLA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual.	CONTRATISTA	medio

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Amparos, vigencia y cuantía.
VALOR OFRECIDO	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEISMIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($11.666.666) (Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de tres días, el lugar donde deben radicarla es el ISER de Pamplona Calle 8 No. 8 – 155
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN

DATOS GENERALES	
FECHA	03/09/2026
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	IVAN DARIO BARAJAS CEPEDA
IDENTIFICACIÓN	88.031.563
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N.A.
NIT	N.A
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	Contratar los servicios de apoyo al proceso de extensión en la Modalidad de Extensión Académica, para el diseño, planeación, coordinación y desarrollo del Seminario Taller "Uso de las Inteligencias Artificiales en Contexto de Aprendizajes", en el marco del Convenio Especial BID No. CO1.PCCNTR.9516001 de 2026, suscrito entre el Instituto Superior de Educación Rural "ISER" y el Ministerio de Educación Nacional.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	a) Apoyar con la implementación del diseño pedagógico y la elaboración de material didáctico del Seminario- Taller. b) Apoyar la ejecución del cronograma de trabajo del seminario-taller, garantizando su alineación con el calendario académico institucional. c) Los temas se desarrollarán con la estrategia de seminario-taller en la modalidad virtual, en donde cada uno de los participantes tendrán la oportunidad de conocer las diferentes temáticas y finalizado cada uno de los temas o en el transcurso de las sesiones sincrónicas y asincrónicas colocarlos en práctica, los momentos de cada sesión serán: inicio- desarrollo- cierre en las sesiones sincrónicas. d) Apoyar con la orientación de los 4 módulos del seminario (MÓDULO 1. Inteligencia Artificial Aplicada al Aprendizaje Inclusivo; MÓDULO 2. Competencias Digitales y Apropiación de las TIC; MÓDULO 3. Aplicaciones y Software para la Educación Inclusiva y MÓDULO 4. Creación de Recursos Educativos Digitales Accesibles. e) El seminario-taller se desarrollará en 12 horas de sesiones sincrónicas (trabajo directo) y 8 horas de sesiones asincrónicas (trabajo independiente del estudiante) con apoyo de la plataforma institucional MiNERVA (Moodle), a partir de las cuales se realizarán los encuentros, foros, profundizaciones de cada tema, consulta de fuentes digitales a través de portales web especializados, entre otros.

consulta de fuentes digitales a través de portales web especializados, entre otros.

f) Apoyar con la coordinación de las actividades propias del seminario-taller (oferta, inscripción, organización de grupos, seguimiento al cumplimiento del cronograma, y gestión de la certificación) para garantizar su efectivo desarrollo.
g) Apoyar la orientación y supervisión de las conferencias para garantizar la comprensión de conceptos.
h) Apoyar la administración y gestión del entorno virtual (plataforma) dispuesto para el desarrollo del Seminario, garantizando el acceso oportuno de los participantes a los contenidos y recursos de cada módulo.
i) Apoyar el seguimiento de la participación de los estudiantes como uno de los criterios de certificación.
j) Apoyar la elaboración de informe de ejecución con análisis de participación y resultados.
k) Apoyar el registro digital y sistematizado de la asistencia, vinculada al contenido del seminario, garantizando su trazabilidad y consulta expedita para efectos de certificación.
l) Apoyar la atención y resolución de solicitudes de las participantes relacionadas con el desarrollo del seminario, el registro de asistencia y la expedición de certificados, dentro de los plazos del contrato.

Obligaciones Generales:

1. Realizar las obligaciones contractuales-según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que el supervisor le imparta.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse.
4. Llevar registro, archivos y controles que se requiera para brindar la información oportuna y confiable respecto de las diferentes actividades a cargo.
5. Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible.
6. Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.
7. El contratista no puede extraer información institucional, así ésta esté relacionada con el desarrollo realizado durante la ejecución del contrato.
8. El contratista no puede gestionar certificados de los servicios de extensión para beneficio propio o a terceros.
9. Actualizar hoja de vida en el es el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y presentar diligenciado el formato de bienes y rentas.
10. Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.

	11. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollo en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto o a terceros. 12. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato. 13. Dejar documentado en los informes entregados mensualmente todas las actividades desarrolladas durante el transcurso de su contrato y cargar mes a mes al aplicativo del SECOP. 14. Acreditar junto con el informe de supervisión, su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 15. No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato. 16. De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 al numeral Art. 2.2.4.2.2.16. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: • Procurar el cuidado integral de su salud. • Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. • Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. • Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo la Administradora de Riesgos Laborales. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST. • Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato 17. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.
PLAZO	3 meses y 10 días
FORMA DEPAGO	El Instituto cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social (salud, pensión y ARL) proporcional al valor del contrato
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	

CLASE	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por el contratista, en el cumplimiento de	CONTRATANTE	medio

		los requisitos para el pago.		
	FALLA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual.	CONTRATISTA	medio

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Amparos, vigencia y cuantía.
VALOR OFRECIDO	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEISMIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($11.666.666) (Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de tres días, el lugar donde deben radicarla es el ISER de Pamplona Calle 8 No. 8 – 155
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN

PROPUESTA TECNICA

IVAN DARÍO BARAJAS CEPEDA

Perfil profesional

Profesional con experiencia y competencias para la planeación, coordinación, orientación y acompañamiento de procesos de formación mediados por tecnologías digitales, con enfoque en la apropiación pedagógica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el uso educativo de herramientas de Inteligencia Artificial y la creación de recursos educativos digitales. Cuenta con capacidad para integrar estrategias pedagógicas, recursos tecnológicos y entornos virtuales de aprendizaje, favoreciendo experiencias de formación pertinentes, inclusivas, accesibles y orientadas al desarrollo de competencias digitales. En el marco del presente proceso, se desempeñará como experto en el diseño, planeación, coordinación, orientación y seguimiento del seminario-taller "Uso de las Inteligencias Artificiales en Contexto de Aprendizajes", articulando los componentes académicos, pedagógicos, tecnológicos y administrativos requeridos para su adecuada ejecución.

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios como experto para Apoyar el diseño, planeación, coordinación y desarrollo del Seminario-Taller **"Uso de las Inteligencias Artificiales en Contexto de Aprendizajes"**, mediante la implementación de estrategias pedagógicas, tecnológicas y de gestión académica que fortalezcan las competencias digitales y pedagógicas de los estudiantes del ISER, promoviendo el uso ético, crítico, creativo e inclusivo de herramientas de Inteligencia Artificial en los procesos de aprendizaje, investigación y producción académica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Apoyar la implementación del diseño pedagógico del Seminario-Taller de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ISER.
2. Elaborar y organizar materiales didácticos y recursos digitales que faciliten el desarrollo de las actividades formativas.
3. Apoyar la planeación y ejecución del cronograma académico del Seminario-Taller, articulándolo con el calendario institucional.
4. Orientar el desarrollo de los cuatro módulos establecidos para el Seminario-Taller.
5. Fortalecer en los participantes el conocimiento sobre aplicaciones de Inteligencia Artificial relacionadas con los procesos de aprendizaje inclusivo.
6. Promover el desarrollo de competencias digitales y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
7. Facilitar el reconocimiento y utilización de aplicaciones y software orientados al fortalecimiento de procesos educativos inclusivos.
8. Apoyar la creación de recursos educativos digitales accesibles mediante el uso de herramientas tecnológicas e Inteligencia Artificial.

9. Acompañar las sesiones sincrónicas y asincrónicas, promoviendo la participación activa y el aprendizaje autónomo.
10. Apoyar la administración y gestión de los contenidos, actividades y recursos disponibles en la plataforma institucional MINERVA (Moodle).
11. Realizar seguimiento a la participación y asistencia de los estudiantes como elemento asociado al proceso de certificación.
12. Apoyar la organización de grupos, inscripción de participantes y demás actividades administrativas requeridas para el desarrollo del seminario.
13. Brindar apoyo en la orientación de conferencias y actividades académicas, favoreciendo la comprensión de los conceptos abordados.
14. Atender las solicitudes de las participantes relacionadas con el desarrollo del seminario, registro de asistencia y procesos de certificación.
15. Consolidar información relacionada con la ejecución, participación y resultados del Seminario-Taller para la elaboración de los informes correspondientes.
16. Apoyar el seguimiento de la participación de los estudiantes como uno de los criterios de certificación.
17. Apoyar la elaboración de informe de ejecución con análisis de participación y resultados.
18. Apoyar el registro digital y sistematizado de la asistencia, vinculada al contenido del seminario, garantizando su trazabilidad y consulta expedita para efectos de certificación.
19. Apoyar la atención y resolución de solicitudes de las participantes relacionadas con el desarrollo del seminario, el registro de asistencia y la expedición de certificados, dentro de los plazos del contrato.
20. Apoyar en la atención del usuario interno y externo, suministrando información veraz y oportuna.
21. Generar y presentar informe sobre el proceso del Seminario-Taller "Uso de las Inteligencias Artificiales en Contexto de Aprendizajes", mensual que dé cuenta del avance de la modalidad.
22. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual

Honorarios

El costo de los honorarios profesionales para el alcance de los productos designados es la suma de un total general de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MTCE ($11.666.666), en el rubro de Honorarios para dicha contratación por un periodo de TRES MESES y DIEZ DIAS.

Periodo de ejecución:

TRES MESES (3) Y DIEZ (10) DIAS contados a partir de la legalización del respectivo contrato.

A la espera de su respuesta,

IVAN DARIO BARAJAS CEPEDA

PROPUESTA TECNICA

LUZ DARY CONTRERAS CONTRERAS

Perfil profesional

Profesional con experiencia en el diseño, planeación, coordinación y desarrollo de procesos de formación y extensión académica, con competencias para la orientación de estrategias pedagógicas mediadas por tecnologías digitales y herramientas de inteligencia artificial aplicadas a contextos educativos. Cuenta con capacidad para elaborar y adaptar materiales didácticos, acompañar procesos de aprendizaje inclusivo, coordinar actividades académicas presenciales y virtuales, y gestionar entornos virtuales de aprendizaje. Se caracteriza por su capacidad de organización, comunicación, seguimiento y atención a los participantes, así como por el manejo de herramientas TIC y recursos educativos digitales, orientados al fortalecimiento de las competencias digitales y a la creación de experiencias de aprendizaje accesibles, pertinentes e innovadoras.

OBJETIVO GENERAL

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE EXTENSIÓN EN LA MODALIDAD DE EXTENSIÓN ACADÉMICA, MEDIANTE EL DISEÑO, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL SEMINARIO-TALLER **"USO DE LAS INTELIGENCIAS ARTIFICIALES EN CONTEXTO DE APRENDIZAJES"**, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA APROPIACIÓN, APLICACIÓN PEDAGÓGICA Y USO PERTINENTE DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN CONTEXTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL BID NO. CO1.PCCNTR.9516001 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Apoyar con la implementación del diseño pedagógico y la elaboración de material didáctico del Seminario- Taller.
2. Apoyar la ejecución del cronograma de trabajo del seminario-taller, garantizando su alineación con el calendario académico institucional.
3. Los temas se desarrollarán con la estrategia de seminario-taller en la modalidad virtual, en donde cada uno de los participantes tendrá la oportunidad de conocer las diferentes temáticas y finalizado cada uno de los temas o durante las sesiones sincrónicas y asincrónicas, aplicarlos en la práctica, los momentos de cada sesión serán: inicio-desarrollo- cierre en las sesiones sincrónicas.
4. Apoyar con la orientación de los 4 módulos del seminario (MÓDULO 1. Inteligencia Artificial Aplicada al Aprendizaje Inclusivo; MÓDULO 2. Competencias Digitales y Apropiación de las TIC; MÓDULO 3. Aplicaciones y Software para la Educación Inclusiva y MÓDULO 4. Creación de Recursos Educativos Digitales Accesibles.
5. El seminario-taller se desarrollará en 12 horas de sesiones sincrónicas (trabajo directo) y 8 horas de sesiones asincrónicas (trabajo independiente del estudiante) con apoyo de la plataforma institucional MINERVA (Moodle), a partir de las cuales se realizarán los encuentros, foros, profundizaciones de cada tema, consulta de fuentes digitales a través de portales web especializados, entre otros.

6. Apoyar con la coordinación de las actividades propias del seminario-taller (oferta, inscripción, organización de grupos, seguimiento al cumplimiento del cronograma, y gestión de la certificación) para garantizar su efectivo desarrollo.
7. Apoyar la orientación y supervisión de las conferencias para garantizar la comprensión de conceptos.
8. Apoyar la administración y gestión del entorno virtual (plataforma) dispuesto para el desarrollo del Seminario, garantizando el acceso oportuno de los participantes a los contenidos y recursos de cada módulo.
9. Apoyar el seguimiento de la participación de los estudiantes como uno de los criterios de certificación.
10. Apoyar la elaboración de informe de ejecución con análisis de participación y resultados.
11. Apoyar el registro digital y sistematizado de la asistencia, vinculada al contenido del seminario, garantizando su trazabilidad y consulta expedita para efectos de certificación.
12. Apoyar la atención y resolución de solicitudes de las participantes relacionadas con el desarrollo del seminario, el registro de asistencia y la expedición de certificados, dentro de los plazos del contrato.

Honorarios

El costo de los honorarios profesionales para el alcance de los productos designados es la suma de un total general de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000), en el rubro de Honorarios para dicha contratación por un periodo de TRES MESES y DIEZ DÍAS.

Periodo de ejecución:

TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS contados a partir de la legalización del respectivo contrato.

A la espera de su respuesta,

LUZ DARY CONTRERAS CONTRERAS